



Diligencias. Por la que se acredita que no se ha celebrado esta sesión por no haber asuntos tratar en cuenta que tocaran, lo que como Secretario certifico  
Cayos del Río a 20 de junio de mil novecientos cuarenta y uno.

Vto 18c.

El Alcalde

Buendía

Miguel Moreno

Sesión Ordinaria del dia 27 de Junio de 1911

En la villa de Cayos del Río a veintiuno de junio de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en las Casas Consistoriales a la hora de las diecisiete, los tres concejales que componen este ayuntamiento, con objeto de celebrar sesión ordinaria y pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Buendía Moreno, el qual en su discurso de apertura a ello por lectura del acto anterior, que se refiere por mi el Secretario fue aprobada por unanimidad de acuerdo de las disposiciones que emanaron del Boletín Oficial y correspondencia oficial acordando que por secretario se dé el más exacto cumplimiento.

Se acuerda pagar a D. Autasio García Guillén la cantidad de doce pesetas por el alcohol y argolla en mano facilitado para el reconocimiento de los quintos.

Por la Junta de Información Agrícola se da cuenta de que la superficie en este término municipal (aproximadamente) sembrada de los varios cultivos que se interesan es como sigue: Trigo para grano, because 14 ectáreas, regadio 6 id. Juncos, regadio 2 ectáreas, olivo, regadio 14 ectáreas, y garbanzos, secano 3 ectáreas, regadio secano 1 id. y los restantes cultivos no resultaron

